

MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 3053/17 por la que la alumna Débora Alejandra CANDITO de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático informa sobre la realización, dirección y tutoría de su **Práctica Profesional**.

CONSIDERANDO:

La aceptación de las docentes que estarán a cargo de la dirección y tutoría de la misma.

Que es conveniente dictar una norma autorizando las mismas.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la **Práctica Profesional** de la alumna Débora Alejandra CANDITO (Registro N° 17.613) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que estará bajo la Dirección del Mgter. Víctor Leonardo ARROJO y los Tutores Hugo YAÑEZ y Lourdes AYBAR.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **35**

F. A.
pg
5

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO